

**NOTA INTERNA****SSIIS 042/22**

DE: SERVICIO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA

A: MESA DE CONTRATACIÓN

ASUNTO: VALORACIÓN SOBRE 2 (DOCUMENTACIÓN TÉCNICA - CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR).- PROCEDIMIENTO CON-46/22: "SERVICIO DE SOFTWARE EN LA NUBE PARA LA GESTIÓN DE LA AGENCIA DE COLOCACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES"

El presente informe tiene como objeto exponer la valoración del Sobre 2 (Documentación Técnica - Criterios de Adjudicación evaluables mediante juicio de valor) de las ofertas recibidas respecto al procedimiento de contratación CON 46/22.

RELACIÓN DE LICITADORES

Los licitadores que han presentado ofertas para su valoración son los siguientes:

- SYNECTIA SOFTWARE, SL.
- INNOPULSE ASESORES TECNOLOGICOS, SL
- SERNUTEC SERVICIOS Y NUEVAS TECNOLOGIAS SL.
- ARES S COOP MAD

Se procede a la revisión del cumplimiento de los requisitos de presentación de documentación exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas, así como de los requisitos técnicos y funcionales recogidos en el PPT aceptándose las 4 ofertas.

VALORACIÓN DE CRITERIOS SUBJETIVOS:

Lo recogido en el PCAP como criterios de valoración es:

**NOTA INTERNA****SSIIS 042/22**

- 1.) **Características funcionales y técnicas del sistema ofertado en la nube. (hasta 18 puntos):**
 - a. Características funcionales del sistema ofertado. Se asignará la puntuación proporcionalmente al número de requisitos cubiertos de los detallados en el PPT. Se debe presentar toda la información necesaria que detalle la funcionalidad del producto (manuales de usuario, presentación con pantallazos, etc.). Hasta 14 puntos.
 - b. Características técnicas del CPD del oferente que albergará el servicio (espacio disponible, ancho de banda, seguridad, redundancia, alta disponibilidad, certificaciones, etc.): Hasta 4 puntos.
- 2.) **Detalle del Plan de configuración, implantación y formación. (hasta un máximo de 4 puntos).**
 - a. Plan con alto nivel de detalle en el que no quede ninguna de las posibles tareas sin identificar claramente de las detalladas en el PPT y sin estimar en tiempo y recursos: de 2 a 4 puntos.
 - b. Plan con un nivel medio de detalle, en este caso se encontrarán aquellos planes a los que le falte detalle y estimación de recursos de al menos 3 tareas de las detalladas en el PPT: de 1 a 2 puntos.
 - c. Plan con nivel de detalle mínimo, este caso se encontrarán aquellos planes a los que falte detalle en la práctica totalidad de las tareas a desarrollar y detalladas en el PPT: de 0 a 1 puntos.
- 3.) **Detalle del Servicio de Mantenimiento: preventivo, evolutivo, correctivo. (hasta un máximo de 3 puntos)**
 - a. Plan con alto nivel de detalle en el que no quede ninguna de las posibles tareas sin identificar claramente y sin estimar en tiempo anual estimado y recursos: sistema de gestión y escalado de incidencias, evolutivos y adaptación a normativa, sistema de gestión de copias de seguridad, sistemas de seguridad de la solución, acuerdo de nivel de servicio ofertado : de 2 a 3 puntos.
 - b. Plan con un nivel medio de detalle, en este caso se encontrarán aquellos planes a los que le falte detalle y estimación de recursos de al menos 3 tareas de las descritas anteriormente: de 1 a 2 puntos.
 - c. Plan con nivel de detalle mínimo, este caso se encontrarán aquellos planes a los que falte detalle en la práctica totalidad de las tareas detalladas: de 0 a 1 puntos.

Desde el Servicio de Sistemas de Información y Administración Electrónica (en adelante Servicio de Informática) **se solicita informe al centro gestor conector de la funcionalidad requerida para el sistema y que elaboró los requisitos funcionales y técnicos**, en este caso el Servicio de Desarrollo Local y Empleo sobre los siguientes puntos recogidos en el PCAP:

1-a) Características funcionales de la aplicación ofertada. (hasta 14 puntos).

2-) Detalle del Plan de configuración, implantación y formación. (hasta un máximo de 4 puntos).

Se adjunta al expediente el informe remitido en el que se detallan las justificaciones del siguiente reparto de puntuaciones otorgado:

**NOTA INTERNA****SSIIS 042/22**

| Licitador | 1-a) Características funcionales (hasta 14 puntos) | 2) Plan de implantación (hasta 4 puntos) |
|-----------|--|--|
| SYNECTIA | 12,96 | 3,50 |
| INNOPULSE | 7,26 | 2,10 |
| SERNUTEC | 13,48 | 3,18 |
| ARES | 10,37 | 0,52 |

A continuación, pasamos a detallar los puntos obtenidos en los otros dos criterios que corresponde evaluar al Servicio de Sistemas de Información y Administración Electrónica:

1-b) características técnicas del CPD (máximo de 4 puntos):

- **SYNECTIA:** CPD en Francia de OVH. No presenta certificado TIER III diseño, no presenta certificado ENS nivel medio exigidos en PPT, ni siquiera se menciona o se menciona erróneamente al referirse a SNE. No se valora: 0 puntos.
- **INNOPULSE:** No presenta certificado TIER III diseño, no presenta certificado ENS nivel medio exigidos en PPT aunque menciona su cumplimiento. Última auditoría ISO en 2019. No menciona características del CPD que presta el servicio (ubicación, certificaciones, etc.). No se valora: 0 puntos.
- **SERNUTEC:** Son PdP en RedSara. Certificado el software en ENS de nivel medio. Software alojado en las infraestructuras de Microsoft Azure (ENS HW Alto) en Europa y nivel TIER por encima de lo exigido en el PPT. Capacidades de rendimiento, almacenamiento y acceso más que suficientes. 4 puntos.
- **ARES:** Servicio de Cloud Computing de Kio Networks España, S. A. (ENS HW alto) con nivel TIER por encima de lo exigido en el PPT. Capacidades de rendimiento, almacenamiento y acceso más que suficientes.. No ofrece información de adecuación al ENS nivel medio del software propuesto. 2 puntos.

3) Plan de garantía, mantenimiento y asistencia técnica (máximo de 3 puntos):

- **SYNECTIA:** Comenta su mantenimiento evolutivo y adaptativo a cambios normativos. Mecanismo de comunicación telefónico y correo electrónico. Ante problemas graves CPD plazo 1 semana recuperación a otro y temporal en 6 horas. Copia de seguridad diaria sin especificar soportes. 2 puntos.
- **INNOPULSE:** en la parte de mantenimiento preventivo no se menciona nada relacionado con el mantenimiento de la plataforma HW y SW en la nube. Se menciona constantemente una metodología de desarrollo que nada tiene que ver con el objeto del contrato que detalla explícitamente que no se admite un desarrollo a medida. No se menciona adaptación normativa en el evolutivo. Tiempo medio solución incidencias críticas de 4 horas. Mecanismo de comunicación por teléfono, correo electrónico y herramienta web. 1 punto.
- **SERNUTEC:** Plan de mantenimiento completo en todas sus vertientes: evolutiva, adopción a normas, correctiva y preventiva. Mecanismo de comunicación por teléfono, correo electrónico y herramienta web. Tiempo medio solución incidencias críticas de 24 horas. ANS detallado. Detallados todos los niveles de copia de seguridad, incluyendo respaldo por plataforma MS Azzure. 3 puntos.
- **ARES:** Respuesta ante incidencias críticas en 4 horas. Mecanismo de comunicación telefónico, aplicación web y correo electrónico. Se menciona someramente el mantenimiento correctivo y

**NOTA INTERNA****SSIIS 042/22**

evolutivo pero no el preventivo y el adaptativo a normativa en materia de agencias de colocación públicas. ANS sin detallar. No quedan claras las copias de seguridad incluidas. 1,5 puntos.

CONCLUSIONES DE LA VALORACIÓN:

Los resultados de la valoración del Sobre 2. Documentación Técnica son los siguientes, sobre un máximo de 25 puntos posibles:

| Licitador | 1-a) Características funcionales (hasta 14 puntos) | 1-b) características técnicas del CPD (hasta 4 puntos) | 2) Plan de implantación (hasta 4 puntos) | 3) Plan de garantía, mantenimiento y asistencia técnica (hasta 3 puntos) | TOTAL (sobre máximo de 25) |
|-----------|--|--|---|---|-------------------------------------|
| SYNECTIA | 12,96 | 0 | 3,50 | 1,5 | 17,96 |
| INNOPULSE | 7,26 | 0 | 2,10 | 1 | 10,36 |
| SERNUTEC | 13,48 | 4 | 3,18 | 3 | 23,66 |
| ARES | 10,37 | 2 | 0,52 | 1,5 | 14,39 |

San Sebastián de los Reyes, a 26 de agosto de 2022

Fdo. Tomás Sanz Romero

Jefe de Servicio de

Sistemas de Información y Administración Electrónica

Enterado, dese traslado al órgano competente

Andrés García-Caro Medina

Concejal Delegado de Sistemas de Información y

Administración Electrónica